REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

MANIFIESTA SU VOLUNTAD DE NO HACER USO DE LA FACULTAD QUE INDICA.

SANTIAGO, 17 de agosto 2026.-

N° 260-374

Honorable Senado:

A S.E. LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

Respecto de la consulta formulada por medio del oficio N° 264/SEC/26, remitido el día 12 de agosto de 2026, en orden a conocer mi decisión de hacer, o no, uso de la facultad de insistir que me entrega el artículo N° 70 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto de ley que modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico, correspondiente al Boletín N° 11992-04,informo a V.E. que he decidido **no hacer uso** de la referida facultad.

Informo lo anterior para los fines que V.E. considere pertinentes.

Dios guarde a V.E.,

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
Presidente de la República

JOSÉ GARCÍA RUMINOT
Ministro
Secretario General de la Presidencia